



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N° **696-23**

25 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.667/23

VISTO: la nota presentada por el Señor Valdez Adrián, Jefe de Servicios Generales de esta unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma, solicita el contrato mediante el sistema de locación de servicio, debido al incremento de las necesidades del área y la situación de licencias médicas del personal de maestranza.

Que la cantidad actual de cargos ocupados de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, resulta insuficiente.

Que el señor Decano, junto con la Lic. Sandra Gasparini, Secretaria de Asuntos Institucionales, el señor Adrian Valdez, Jefe de Servicios Generales y el Tec. Daniel Toro, a cargo de la Dirección Administrativa Económica, reunidos para la selección de un agente para el área de Servicios Generales, aconseja la contratación mediante el sistema de locación del Señor Puca, Diego Emanuel, de acuerdo a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde el contratado se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 09 de Octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que la presente erogación se imputará en la partida Contratos (26.004.014) y Rentas de la Propiedad (026.007.001), de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- Nº

696-23

Salta, **25 OCT 2023**
Expediente Nº **12.667/23**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio, al Sr. Puca, Diego Emanuel, DNI:35.477.408 en el área de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, con una carga de treinta y cinco (35) horas semanales desde el 09 de Octubre al 31 de Diciembre de 2.023.


ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.004.014) Contratos y en la partida (026.007.001) Rentas de la Propiedad de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – Servicios no personales.

ARTICULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos. -


lrj

dt

mcia


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa